


	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 1 de 7

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Firma			

	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 2 de 7

1. Propósito.

Dar a conocer a todos los generadores de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) y Residuos de Manejo Especial (RME) en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII), los criterios técnicos, organizativos y operativos para realizar un manejo correcto de los mismos, acorde con la legislación vigente y el nivel de complejidad del Instituto

2. Alcance

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para todo el personal que durante sus actividades genere RPBI y RME. (Generador Directo).

3. Responsabilidades

El generador directo (Médicos, Enfermeras, Técnicos de laboratorio, Investigadores, etc) tanto de RPBI como de RME, son los responsables de la **Identificación, Clasificación, Separación y Envasado** de cada residuo que se generen en sus actividades.

Empresa Subrogada, es la responsable de la **Recolección Interna, Almacenamiento, Transporte, Tratamiento y Disposición Final** de los residuos peligrosos.

Coordinación del Programa Ambiental, es la responsable de supervisar el adecuado manejo integral de los Residuos Peligrosos conforme a las Políticas Internas y a la legislación ambiental vigente.

4. Políticas de operación y normas.

Queda estrictamente prohibido mezclar Residuos Peligrosos con Residuos NO peligrosos.




Todo material de vidrio que no reciba tratamiento, deberá depositarse en contenedor para Residuos Punzocortantes.

El personal de la empresa subrogada de recolección, es el único que puede retirar las bolsas rojas y contenedores para RPBI.

Los residuos de manejo especial, se envasaran en las bolsas rojas.




Los envases herméticos rojos, amarillos y bolsas rojas y amarillas, son exclusivas para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

Los medicamentos caducos serán entregados a farmacia para su control, **no** se depositan en bolsas rojas ni amarillas.

 	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 3 de 7



5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Generador Directo: Médicos, Enfermeras, Técnicos Químicos Etc.	IDENTIFICA que tipos de residuos se generan durante las actividades diarias. Ver tablas 1 y 2
2.	Generador Directo: Médicos, Enfermeras, Técnicos Químicos Etc.	ENVASA de acuerdo a las características de los residuos generados. Ver Tabla 1.
3.	Recolector Interno de Residuos.	Pasa a todas las áreas que generan residuos y retira las bolsas y contenedores rojos al 80% de su capacidad de acuerdo con la Instrucción de trabajo. I01-PR-SSG-04 “Recolección de residuos peligrosos en áreas generadoras”. Registra en formato de recolección interna por ruta F03-PR-SSG-04.
4.	Recolector Interno de Residuos.	PESA los residuos en la báscula del Almacén temporal y REGISTRA en la Bitácora de generación.
5.	Supervisor Interno	Los días lunes, miércoles y viernes, ENTREGA y SUPERVISA los residuos peligrosos a la empresa de Recolección Externa, para tratamiento y Disposición Final.
		Termina Procedimiento

 	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 4 de 7




**Tabla 1.
ENVASADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.**

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FÍSICO	ENVASE Y CARACTERÍSTICAS
<p>→ SANGRE </p> <p>→ CULTIVOS Y CEPAS </p> <p>→ NO ANATÓMICOS </p>	<p>LÍQUIDO →</p> <p>SÓLIDO →</p>	<p> Recipiente rígido con tapa hermética</p> <p> Bolsa de plástico, color rojo. Calibre 200</p>
<p>→ PATOLÓGICOS </p>	<p>SÓLIDO →</p> <p>LÍQUIDO →</p>	<p> Bolsa de plástico, color amarillo Calibre 300</p> <p> Recipiente rígido con tapa hermética</p>
<p>→ PUNZOCORTANTES </p>	<p>SÓLIDO →</p>	<p> Recipiente rígido Resistente a fracturas con una resistencia min. De penetración de 12.5 N</p>
<p>→ DE MANEJO ESPECIAL </p>	<p>SÓLIDO →</p>	<p> Bolsa de plástico, color rojo. Calibre 200</p>

	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 5 de 7

**Tabla 2.
Principales RPBI generados en el INR LGII.**

<p>SANGRE Sangre líquida, Derivados de la sangre, vacutainer con sangre, tubos con sangre, Guías o mangueras con sangre, bolsas de recolección de sangre, etc.</p>
<p>CULTIVO Y CEPAS Cajas de petri y tubos de ensayo que contienen cepas y cultivos, materiales desechables para el manejo de cepas y cultivos, etc.</p>
<p>NO ANATÓMICOS Materiales de curación saturados con sangre o fluidos corporales, equipos de irrigación, aspiradores de piso, tubos de aspiración, guantes ortopédicos, campos desechables*, fundas de lámparas*, fundas de intensificador *y Rayos X, vendas*, compresas* cotonoides,* tapones otológicos*, puntas nasales*, micronebulizadores, puntas nasales*, tarjetas de gel, etc.</p>
<p>PATOLÓGICOS Tejidos, órganos y partes corporales, muestras biológicas y cadáveres de animales de investigación, etc.</p>
<p>PUNZOCORTANTES Agujas de Bloqueo o espinales, hipodérmicas, de sutura, fresas, pulidores para oídos, cuchillas de otorrinolaringología, rastrillos, puntas de varp, punzocat, clavos, tubos capilares, navajas, lancetas, bisturís, estiletes de catéter, tubos de ensayo, porta y cubreobjetos, etc.</p>
<p>RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Guantes, cubrebocas, batas desechables, torundas y gasas con sangre seca, abatelenguas, hisopos, botas desechables, papel de polipropileno, férulas, vendas (sin sangre) extensión de inyector, etc.</p>

 	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 6 de 7

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NXM-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de documentos y registros	PR-SGC-01
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	N/A
Legislación aplicable	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Recolección Interna por Ruta	2 años	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	F03-PR-SSG-04
Bitácora de generación	2 años	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	N/A

7. Glosario

Agente Biológico Infeccioso: Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.



Manejo: Conjunto de operaciones que incluyen la identificación, separación, envasado, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos.

Muestra Biológica: Parte anatómica o fracción de órganos o tejidos, excreciones o secreciones obtenidas de un ser humano o animal vivo o muerto para su análisis.

Residuo: Son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológico infecciosos que puedan causar efectos nocivos a la salud o al ambiente.

Separación: Segregación de sustancias, materiales y residuos peligrosos de iguales características cuando presentan un riesgo.

Tratamiento: El método físico o químico que elimina las características infecciosas y hacen irreconocibles a los residuos peligrosos.

	PROCEDIMIENTO		Código: PR-SSG-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: ENE 17
	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		Rev. 00
			Hoja: 7 de 7

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio en el Sistema de Gestión de la Calidad	ENE 17